**Subte: la Ciudad convoca a audiencia pública para definir el nuevo cuadro tarifario**

*Jubilados, pensionados, personas con discapacidad, personas trasplantadas y estudiantes primarios y secundarios seguirán viajando gratis. Continuará la tarifa social y los descuentos por pasajero frecuente.*

(Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de julio de 2022).- En línea con la actualización tarifaria propuesta por el Gobierno nacional y teniendo en cuenta que el sistema de transporte en el AMBA debe ser pensado de manera integral, Subterráneos de Buenos Aires S. E. (SBASE) convocó a audiencia pública para el 26 de agosto, a fin de tratar la tarifa técnica y aprobar la actualización de la tarifa usuario. La propuesta estipula que hacia fines de septiembre el precio del pasaje en subte sea de $42 y el del Premetro, de $15.

La audiencia se realizará de manera virtual el viernes 26 de agosto a las 12 h. Los interesados en participar y en acceder a la documentación de los componentes de la tarifa técnica podrán inscribirse desde el 29 de julio al 22 de agosto enviando un correo electrónico a audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar o llamando al 1153268471, de lunes a viernes de 11 h a 16 h.

La actualización responde a la variación de la tarifa técnica que refleja el costo de la explotación del servicio. **La actual tarifa usuario de $30 corresponde a la tarifa técnica calculada en octubre de 2020 y, desde entonces, los costos de explotación se incrementaron un 159%.** Esta situación sumada a la caída de la demanda como consecuencia de la pandemia - actualmente, se está alrededor del 70% de la cantidad de pasajeros de 2019 - hace necesario ajustar el boleto para garantizar el buen funcionamiento del servicio y orientarse a un sistema de transporte público sustentable. En ese sentido, cabe señalar que el año pasado, con la venta de pasajes, se cubrió solo el 8% y hoy representa solo el 14%.

Por un lado, continuará vigente el descuento de la RED SUBE y el beneficio para pasajeros frecuentes. Así, mientras el usuario más viaje se le aplican automáticamente descuentos de 20%, 30% y 40% una vez que se superen los 20, 30 o 40 viajes mensuales respectivamente.

Además, seguirán en curso los pases para jubilados y pensionados, y para personas con discapacidad, para personas trasplantadas y en lista de espera –todos ellos pueden viajar gratis-, el boleto estudiantil –que también es gratuito-, y los abonos social, maestro y estudiantil, para alumnos de escuelas secundarias y terciarias.

El abono social está destinado a beneficiarios de planes sociales administrados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, del programa Ciudadanía Porteña; beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar; personas en situación de desempleo crónico o recurrente;

personas que acrediten poseer ingresos familiares que se encuentren por debajo de la canasta básica familiar que publica el INDEC; personas que acrediten encontrarse en situación de indigencia; beneficiarios del subsidio por la tragedia de Cromañón; excombatientes de Malvinas; aquellos grupos identificados por normas vigentes de la Ciudad de Buenos Aires con necesidades especiales o en situación de alta vulnerabilidad social.

Nueva concesión

Desde el 1° de diciembre de 2021 rige el nuevo contrato con la empresa Emova, que prevé inversiones en materia de infraestructura y la incorporación de nuevas tecnologías de vanguardia que permitirán ofrecer un mejor servicio, tanto en lo que hace a la disponibilidad de trenes y al funcionamiento de las instalaciones como a la relación con los usuarios y usuarias del subte.

En ese sentido, en estos primeros seis meses, se incorporó una serie de innovaciones tecnológicas en la estación Alem de la Línea B; se implementó un nuevo modelo de atención al usuario, de fácil identificación y mayor cercanía con los pasajeros y pasajeras en diferentes estaciones; y se incorporaron nuevas pantallas de “Próximo Tren” en cinco estaciones estratégicas con el objetivo de brindar más y mejor información al usuario que transita cada día por allí.

Otra de las principales novedades que trajo la nueva concesión radica en el plazo, que será de 12 años con opción de prórroga por otros tres más, y en la forma de retribución, ya que si la empresa no cumple con el servicio pautado, no recibe el pago correspondiente. Es decir, se remunera en base al indicador coche/kilómetro comercial (CKC), esto es, el servicio efectivamente prestado.

**Cuadros tarifarios propuestos**



